



## **Aviso de Privacidad Integral** **Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM) Módulo “Repatriados”**

El Instituto Nacional de Migración (INM), con domicilio en Homero 1832, Col. Los Morales Polanco, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11510, Ciudad de México, es el responsable de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

### **¿Qué datos personales se recaban y para que finalidad?**

Los datos que se requieren para su registro en el Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM), específicamente en el módulo denominado “Repatriados” son los siguientes:

**Datos personales:** Nombre, sexo, lugar, fecha de nacimiento, nacionalidad, estado civil, datos de contacto, escolaridad, si sabe leer y escribir, si habla alguna lengua indígena, CURP, en su caso, si tiene familiares e hijos en Estados Unidos (EE.UU.).

Información de la repatriación: Fecha, número de repatriación, autoridad que ordena la repatriación, estado de detención en EE.UU., lugar de destino en México, entidad y municipio desde el que cruzó a EE.UU., condición de acompañamiento y estancia en el extranjero: tiempo de estancia en EE.UU., estado de residencia en EE.UU., último grado de estudios, campo de experiencia laboral.

**Documento de identificación:** El tipo de documento y el número de folio o matrícula del mismo (en caso de poseer alguno en el momento de la repatriación).

**Datos personales sensibles:** Fotografía, si cuenta con alguna discapacidad, si posee tierras para cultivo, delitos cometidos y tiempo en prisión (de ser el caso).

**Documento generado:** De la captura en el Sistema Integral de Operación Migratoria, módulo Repatriación, se genera la Constancia de Recepción de Mexicanos, otorgándose un número de folio por el sistema que identificará el nombre, edad, nacionalidad, fecha de nacimiento, estado de nacimiento, fecha de repatriación y fotografía del titular.

En caso de que se trate de una persona menor de edad, se solicitará información referente a la condición de acompañamiento, de ser acompañado se recabará como dato personal el nombre completo de quien ejerce la patria potestad o la tutela, o tercero que acompaña la niña, niño o adolescente y el número de constancia de repatriación, así como la relación o el parentesco con el menor; el nombre del Oficial de Protección a la Infancia (OPI) que atendió, asimismo, si el menor fue presentado al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y los datos de éste.

Los datos personales que proporcione serán tratados y almacenados por la Dirección General de Protección al Migrante y Vinculación, con la finalidad de fortalecer la gestión migratoria a favor de los connacionales para su ingreso al territorio nacional bajo la figura de “repatriado”, de una manera digna, segura, ordenada y humana; y recabar datos estadísticos de las repatriaciones recibidas, de forma ágil, eficiente y eficaz, que permita disponer de información confiable y de calidad para la toma de decisiones en beneficio de dicha población.



Para el caso de la emisión de la Constancia de Recepción de Mexicanos Repatriados, se realizará toma fotográfica, misma que servirá junto con el número, para gestionar ante el Registro Nacional de Población (RENAPO), la Constancia Temporal de la Clave Única de Registro de Población (CURP) para Personas Mexicanas Repatriadas.

### **Fundamento legal para el tratamiento de los datos personales**

El INM trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 133, fracciones I, III, IV, VI y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación publicado el 31 de mayo de 2019, en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.); 81, 83 y 84 de la Ley General de Población, publicada en el D.O.F. el 7 de enero de 1974; y 7, 19, 20, 34, 35 y 36 de la Ley de Migración, publicada en el D.O.F. el 13 de abril de 2020; 62, 63 y 67 de los Lineamientos en materia de Protección a Migrantes del INM, publicados en el D.O.F. el 29 de noviembre de 2012; Acuerdo por el que se establece la Estrategia Interinstitucional de Atención Integral a Familias Mexicanas Repatriadas y en retorno, publicada en el D.O.F. el 24 de junio del 2021.

### **Tratamiento de datos personales**

Se informa que se realizará la transmisión de los datos personales que contemple la Constancia de Recepción de Mexicanos de las personas mexicanas repatriadas sin registro previo de Acta de Nacimiento ni de la CURP, a la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO), a fin de emitir Constancia Temporal de la CURP para Personas Mexicanas Repatriadas, documento que servirá como medio de identidad para su titular en territorio nacional.\*

Asimismo, la información recabada podrá ser compartida tanto para la toma de decisiones, como para el otorgamiento de ciertos apoyos, transfiriendo sus datos personales a otras entidades gubernamentales.

*\* Le informamos que para estas transferencias requerimos obtener su consentimiento expreso y por escrito, mismo que se recabará al momento de la emisión del documento que se genere a su favor.*

### **¿Dónde se puede ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales (derechos ARCO)?**

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Homero 1832, PB, Col. Los Morales Polanco, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11510, Ciudad de México, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>). Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, comunicarse al 5553872400, ext. 18403, o bien escribirnos a través del correo [modulodeaccesoinm@inami.gob.mx](mailto:modulodeaccesoinm@inami.gob.mx).

### **Cambios en el aviso de privacidad**

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de la página de este Instituto Nacional de Migración, en el apartado de Transparencia – Protección de Datos Personales, disponible en la liga <https://www.inm.gob.mx/gobmx/word/index.php/proteccion-de-datos-personales/>.

**Fecha de actualización** 19 de mayo de 2022.

